



*Celebrando el Bicentenario
de la Declaración de la Independencia Argentina
y el 45° aniversario de la Creación de la
Universidad Nacional del Río Cuarto*

Río Cuarto, Septiembre 21/2016

VISTO la nota presentada por Dirección del Departamento de Lenguas (5-59), solicitando la designación de los Integrantes de una Comisión Evaluadora para evaluar Antecedentes del llamado a cubrir un (1) cargo por Contratación de Servicios Personales, con una remuneración equivalente a un cargo de Ayudante de Primera con régimen de dedicación Semiexclusiva, en las asignaturas: Lengua Española I (Cód. 6882) y Lengua Española II (Cód. 6887) de la Tecnicatura en Lenguas; y

CONSIDERANDO

Que lo requerido se enmarca en los términos de la Resolución Consejo Directivo N° 280/2013.

Que se cuenta con la factibilidad presupuestaria para acceder a lo solicitado, ello de acuerdo a lo informado por Secretaría Técnica de esta Unidad Académica y por Programación Financiera y Presupuestaria UNRC (14798 p. Libres de la Facultad).

Que para tal fin y conforme a las previsiones reglamentarias, es imprescindible designar a los miembros de la Comisión Evaluadora que habrá de intervenir en la respectiva evaluación.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por Resolución de Junta Electoral N° 005/2014 y Artículo 37 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

LA DECANA
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS
RESUELVE:

ARTICULO 1º: Autorizar la constitución de una Comisión Evaluadora para evaluar Antecedentes del llamado para cubrir un (1) cargo por Contratación de Servicios Personales, con una remuneración equivalente a un cargo de **Ayudante de Primera** con régimen de dedicación **Semiexclusiva**, en las asignaturas: Lengua Española I (Cód. 6882) y Lengua Española II (Cód. 6887) de la Tecnicatura en Lenguas, en el Departamento de Lenguas (5-59), la que quedará integrada de la siguiente manera:



Universidad Nacional de Río Cuarto
Facultad de Ciencias Físicas

Celebrando el Bicentenario
de la Declaración de la Independencia Argentina
y el 45° aniversario de la Creación de la
Universidad Nacional del Río Cuarto

TITULARES:

- Prof. Magdalena LÓPEZ (DNI N° 18.061.370)
- Prof. Verónica PIQUER (DNI N° 24.688.817)
- Prof. María del Carmen NOVO (DNI N° 16.731.639)
- Al. Lucía ALFONSO (DNI N° 37.488.749)

SUPLENTE:

- Prof. Liliana GUIÑAZÚ (DNI N° 16.992.796)
- Prof. Mónica CÚRTOLO (DNI N° 14.132.697)
- Prof. María Antonieta LLOVERAS (DNI N° 11.865.756)
- Al. Milca PIEDI (DNI N° 37.490.100)

ARTICULO 2º: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia, cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN N° 670/2016

S.M.P.